

**LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR ECUATORIANA**  
**INCLUSIVE EDUCATION IN ECUADORIAN HIGHER EDUCATION**

**Autores: <sup>1</sup>Jennifer Katherine Corozo Nazareno, <sup>2</sup>Diana Gabriela Arroyo Álvarez, <sup>3</sup>Johanna Vanessa Ladinez Garcés y <sup>4</sup>Ana Karina Alban Peña.**

<sup>1</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0002-9709-2126>

<sup>2</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-5585-2292>

<sup>3</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-3740-3877>

<sup>4</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-0578-6837>

<sup>1</sup>E-mail de contacto: [jennifer.ezequiel@gmail.com](mailto:jennifer.ezequiel@gmail.com)

<sup>2</sup>E-mail de contacto: [dianagabrielaarroyo@gmail.com](mailto:dianagabrielaarroyo@gmail.com)

<sup>3</sup>E-mail de contacto: [johannaladinez@gmail.com](mailto:johannaladinez@gmail.com)

<sup>4</sup>E-mail de contacto: [ak.alban75@gmail.com](mailto:ak.alban75@gmail.com)

Afiliación: <sup>1</sup>\*UEF Salesiana "Santa María Mazzarello", <sup>2</sup>\*UEF Nueve de Octubre, <sup>3</sup>\*UEF José Joaquín Pino y Caza, <sup>4</sup>\*UEF Dolores Sucre (Ecuador)

Artículo recibido: 9 de mayo del 2024

Artículo revisado: 15 de mayo del 2024

Artículo aprobado: 31 de mayo del 2024

<sup>1</sup>Licenciada en Cultura Física graduada de la Universidad de Guayaquil (Ecuador). Posee un masterado en Pedagogía de la Cultura Física mención en Educación Física Inclusiva otorgado por la Universidad Bolivariana del Ecuador (Ecuador).

<sup>2</sup>Licenciada en Cultura Física por la Universidad de Guayaquil, con Maestría en Educación Física y Deportes por la misma universidad y con certificación en Atención a Niños, Adolescentes y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales. Instrucción en Actividades de Capacitación - Competencias Digitales para la Docencia. Formador de Formadores Modalidad Dual. Actividades de Apoyo para la Promoción en Recreación y Deportes

<sup>3</sup>Licenciada en Cultura Física por la Universidad de Guayaquil, con Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y atención a la Diversidad en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, egresada del Doctorado en Educación en la Universidad César Vallejo en Piura-Perú y con certificación en Cuidado de personas mayores registrado en la SENESCYT.

<sup>4</sup>Licenciada en Cultura Física por la Universidad de Guayaquil, con maestría en Educación Física y Deportes en la Universidad de Guayaquil, y Máster Universitario en Formación de Profesores de Secundaria, Mención Educación Física.

### **Resumen**

La educación inclusiva es una tendencia moderna que muchos países buscan implementar como un concepto innovador y poner en práctica junto con el avance científico. Esto se hace con el objetivo de educar a las personas con discapacidad y cumplir con las convenciones internacionales relevantes. Como resultado, este estudio tiene como objetivo descubrir el significado de la educación inclusiva entre las universidades y académicos ecuatorianos especializados. Para lograr el objetivo del estudio, se empleó un enfoque de investigación cualitativo utilizando entrevistas semiestructuradas como única herramienta fundamental para la recolección de datos. La muestra de estudio estuvo compuesta por 12 docentes especializados. Mediante un análisis exhaustivo, el estudio ha concluido que existe ambigüedad en el concepto de educación inclusiva entre los participantes, quienes confunden dicho concepto con otros como "integración", "mainstreaming" y "ubicación".

Además, se cree que hay una relación entre el concepto de educación inclusiva. Al final, el estudio concluyó con varias recomendaciones sobre el tema de investigación.

**Palabras clave: Educación inclusiva, Discapacidad, Universidades ecuatorianas.**

### **Abstract**

Inclusive education is a modern trend that many countries seek to implement as an innovative concept and put into practice along with scientific advancement. This is done with the aim of educating people with disabilities and complying with relevant international conventions. As a result, this study aims to discover the meaning of inclusive education among specialized Ecuadorian universities and academics. To achieve the objective of the study, a qualitative research approach was used using semi-structured interviews as the only fundamental tool for data collection. The study sample was made up of 12 specialized teachers. Through an exhaustive analysis, the study has concluded that there is ambiguity in the concept

of inclusive education among the participants, who confuse this concept with others such as "integration", "mainstreaming" and "location". Furthermore, it is believed that there is a relationship between the concept of inclusive education. In the end, the study concluded with several recommendations regarding the research topic.

**Keywords: Inclusive education, Disability, Ecuadorian universities.**

### **Sumário**

A educação inclusiva é uma tendência moderna que muitos países procuram implementar como um conceito inovador e colocar em prática juntamente com o avanço científico. Isto é feito com o objetivo de educar as pessoas com deficiência e cumprir as convenções internacionais relevantes. Como resultado, este estudo visa descobrir o significado da educação inclusiva entre universidades e acadêmicos equatorianos especializados. Para atingir o objetivo do estudo, utilizou-se uma abordagem de pesquisa qualitativa utilizando entrevistas semiestruturadas como única ferramenta fundamental para a coleta de dados. A amostra do estudo foi composta por 12 professores especializados. Através de uma análise exaustiva, o estudo concluiu que existe ambiguidade no conceito de educação inclusiva entre os participantes, que confundem este conceito com outros como "integração", "mainstreaming" e "localização". Além disso, acredita-se que existe uma relação entre o conceito de educação inclusiva. Ao final, o estudo concluiu com diversas recomendações a respeito do tema de pesquisa.

**Palavras-chave: Educação inclusiva, Deficiência, universidades equatorianas.**

### **Introducción**

La educación inclusiva es una tendencia reciente que muchas organizaciones internacionales interesadas en educar a personas con discapacidad buscan promover en diversos sistemas educativos a nivel mundial (Acero, 2024). Como resultado, varios organismos internacionales importantes han recomendado

la necesidad de incorporar este concepto como elemento fundamental en cualquier sistema educativo que aspire a ser parte integral del sistema educativo global y otros derechos humanos relacionados, como el derecho a la ciudadanía y a la ciudadanía. derecho a la pertenencia (Castro, 2024). La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 desarrolló que la educación es un derecho humano universal. En 1994, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) celebró su conferencia internacional en Salamanca, España, titulada "La Conferencia Internacional sobre Educación para Personas con Necesidades Especiales: Acceso y Calidad". Esta conferencia condujo al establecimiento de la Declaración y el Marco de Salamanca de 1994, que se centra en la educación inclusiva. Esta declaración fue firmada por 92 países y 25 organizaciones internacionales. El objetivo principal de esta declaración era promover y fomentar sistemas educativos inclusivos a escala global.

Históricamente, no existe un punto de partida específico para la noción de educación inclusiva acordado por académicos y especialistas en este campo, y varios factores han contribuido al surgimiento de este concepto. Los factores abarcan investigaciones sobre las prácticas de educación, las prácticas médicas y psicológicas hacia personas con discapacidad, el surgimiento de ciertas teorías sociales como la teoría social y crítica, y la proliferación de estudios sobre discapacidad. Sin embargo, muchos académicos coinciden en que la Declaración y el Marco de Salamanca de 1994 desempeñaron un papel crucial en la educación inclusiva y sirvieron como un hito importante para el concepto mundial de educación inclusiva (del Moral, 2024).

Posteriormente, esfuerzos más exitosos contribuyeron a la promoción de la educación inclusiva. Uno de estos eventos fue la invitación de la UNESCO en el año 2000 al concepto de educación para todos y la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por parte de las Naciones Unidas (Leal, 2023). Otro ejemplo fue la implementación de pruebas procesales para la promulgación de leyes y legislación para la educación inclusiva en 2009 por parte de la UNESCO. La adopción del Foro Mundial sobre la Educación abarcó en última instancia varios objetivos (Marchesino, 2023):

- El derecho a la educación,
- Igualdad en la educación,
- Educación inclusiva,
- Educación de calidad y
- Aprendizaje permanente.

### **Desarrollo**

#### **Educación inclusiva en Ecuador.**

A pesar del respaldo de Ecuador a la Declaración y Marco de Acción de Salamanca sobre Necesidades Educativas Especiales, la educación inclusiva todavía enfrenta una incertidumbre significativa en el contexto ecuatoriano, tanto teórica como prácticamente. El Consejo de Educación Superior (2023) confirmó que el Reglamento de régimen académico en Ecuador no incluía el concepto de educación inclusiva ni proporcionaba una estipulación clara. Sin embargo, sí promueve la educación inclusiva y sus conceptos en todos los aspectos teóricos y prácticos. De hecho, muchas prácticas excluyentes en la educación ecuatoriana se etiquetan como inclusivas, siguiendo la tendencia global hacia la educación inclusiva. Sin embargo, algunos esfuerzos actuales tienen como objetivo promover el concepto y las prácticas de la educación inclusiva de una manera apropiada y alineada

con importantes filosofías globales, incluidas las investigaciones actuales.

La educación inclusiva se refiere a un enfoque educativo que busca garantizar la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características o necesidades individuales. Según Valdés, R., Jiménez, L., y Jiménez, F. (2023), la educación inclusiva no tiene una definición única y universalmente aceptada. Riaños, R., y Duran, G. (2023) sostienen que actualmente no existe consenso sobre la definición de educación inclusiva o cómo debe implementarse en las escuelas. La falta de una definición unificada de educación inclusiva se atribuyó a varias razones.

Estas razones variaron según la diversidad de cada institución de investigación que abordó este tema. Por ejemplo, Jaramillo, S., y Jaramillo, E. (2023) atribuyeron esta ausencia a una razón fundamental, entre ellas la falta de una definición unificada de educación inclusiva aprobada por importantes organismos internacionales. Por otro lado, Jácome, R., Sánchez, P., Erazo, C., y Ayala, P. (2023) enfatizaron que la falta de una definición unificada de educación inclusiva se debe a la superposición y confusión en el uso de términos diversos y múltiples como integración, así como la variación de plazos de un país a otro y de un sistema educativo a otro (Álvarez-Lozano, 2023).

Además, la falta de consenso sobre una definición unificada de educación inclusiva puede atribuirse a opiniones divergentes. Esta perspectiva ha suscitado varias controversias en torno a la noción misma de educación inclusiva, en términos de reconocer su importancia u oponerse a su adopción generalizada por parte de expertos en el campo (Ocampo-González,

2023). Sin embargo, diversos factores y esfuerzos han contribuido al surgimiento de muchas definiciones de educación inclusiva que comparten algunos de sus conceptos generales. Todo el mundo aspira a lograr una idea que se aplica y se practica en lugar de teorizarse (González, 2024).

La diversidad de instituciones internacionales y escuelas de investigación ha sido un factor crucial para comprender de manera clara el concepto de educación inclusiva y la diversidad, así como las múltiples definiciones asociadas a estos términos (Jaime Rojas, 2023). Cada individuo intentó generar una definición coherente con las perspectivas sobre este concepto. En las acotadas líneas siguientes revisaré ciertas definiciones para llegar a un concepto que englobe los elementos esenciales que deben estar presentes para que esta práctica pueda denominarse educación inclusiva (Acosta Tocasuche, 2023).

En primer lugar, una definición esencial, que se introdujo durante la Conferencia de Salamanca en 1994, concluía con la definición de educación inclusiva como un proceso de abordar y responder a las diversas necesidades de todos los estudiantes. La sociedad se enfoca en los procesos de enseñanza y aprendizaje, al mismo tiempo que promueve la aceptación de diversas culturas y sociedades (Urías Arbolaez, 2024). Esto busca reducir la exclusión de las personas tanto en el sistema educativo como en la sociedad en general. El proceso implica modificaciones e intervenciones en el contenido, el currículo, la estructura y la estrategia. Este proceso sostiene una visión compartida que abarca a todos los niños de una misma edad, con la firme creencia de que el sistema educativo regular es responsable de educar y satisfacer las diversas necesidades educativas de todos los niños.

En 2009, la Conferencia Internacional sobre Educación incluyó una definición adicional de educación inclusiva. La inclusión se define como un proceso en el cual las escuelas y entornos de educación temprana se modifican y ajustan para brindar apoyo a todos los niños y estudiantes, con el fin de satisfacer sus necesidades y expectativas académicas y sociales (Isla, 2024). Esto abarca la eliminación de todas las barreras en diversos entornos, comunicación e interacción, currículo, enseñanza, socialización y evaluación en todos los niveles.

Una definición relevante en este ámbito, aunque puede considerarse más amplia que otras, es la propuesta de Rappoport Redondo, S., y Echeita, G. (2018), quienes sostienen que la educación inclusiva es un derecho de todos los estudiantes con discapacidad e implica que estos estudiantes reciban los mismos servicios educativos que los estudiantes sin discapacidades, en las mismas aulas, promoviendo la valoración y aceptación de la diferencia y la diversidad. Ramírez, C., Medina, C., Párraga, M., y Saltos, C. (2023) definen la educación inclusiva como la acción de disminuir los obstáculos que dificultan el aprendizaje, promoviendo la participación total de todos los estudiantes y mejorando la capacidad de la escuela para adaptarse a las necesidades de cada estudiante, sin importar sus diferencias individuales. Este es un intento de tratarlos de manera que refleje su igual valor y estatus.

De hecho, como se mencionó anteriormente, existen numerosas y diversas definiciones, pero debo concluir con los puntos mencionados por Murillo Parra, D., Ramos Estrada, Y., García Cedillo, I., y Sotelo Castillo, A. (2020) como características que distinguen la educación inclusiva como una práctica distintiva de otras.

Estos factores pueden ser resumidos de la siguiente manera:

- Todos los niños tienen la posibilidad de inscribirse en la escuela más próxima a su residencia.
- Todas las escuelas implementan una política de rechazo cero al momento de admisión y educar a los niños en la escuela más cercana a sus residencias. Se da la bienvenida y se valora a todos los estudiantes.
- Todos los niños reciben educación en aulas convencionales y diversificadas, junto a compañeros de su misma edad.
- Todos los niños siguen programas de estudio sustancialmente comparables, con planes curriculares que pueden adaptarse y modificarse si es necesario, y métodos de enseñanza diversos para abordar todas las necesidades sin discriminación.
- Todos los niños participan activamente en actividades y eventos educativos regulares en las escuelas y aulas, mostrando una actitud de celebración y valoración de la diversidad presente en dichas aulas.
- Todos los niños reciben asistencia para establecer amistades y alcanzar éxito social con sus compañeros.
- Todos los especialistas y partes interesadas dentro de la escuela, el aula y el distrito educativo recibirán los recursos y la capacitación necesarios para apoyar la implementación efectiva de la educación inclusiva.

Este estudio adopta la definición antes mencionada como una noción válida de educación inclusiva, que sirve como criterio para examinar y analizar las respuestas de los participantes en este estudio, en conjunto con el marco teórico de este estudio. Para lograr una práctica precisa de la educación inclusiva,

además de esta definición, es necesario contar con dos metodologías disponibles. La estrategia curricular adaptable (Aldás, 2020), tal como aclara la definición anterior. Es necesario implementar la estrategia de diferenciación (Maia Ferreira, 2020), que implica planificar y desarrollar una variedad de métodos de enseñanza inclusivos de manera interactiva, teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada estudiante. Además, es importante evaluar el rendimiento de cada estudiante de acuerdo con su plan de estudios y habilidades. Sin embargo, hay algunas limitaciones. No existen criterios de evaluación universales aplicables a todos los estudiantes (Palacios-Garay, 2020).

De hecho, muchas personas que se especializan o están interesadas en estudios sobre discapacidad encuentran dificultades con el concepto de educación inclusiva, ya que puede ser ambiguo o confundirse fácilmente con otras nociones. Estos malentendidos pueden afectar de manera significativa este concepto en diversas formas. Esto incluye la presencia de una definición clara y aprobada, abogar por la importancia de implementarla, esforzarse por mejorar sus prácticas y su seguimiento, y evaluar estas prácticas de acuerdo con las prácticas de investigación científica en las que se basan (Duk, 2019).

Como resultado, este estudio tiene como objetivo eliminar la confusión y la superposición que rodean el concepto de educación inclusiva, al mismo tiempo que intenta proporcionar marcos y prácticas claros que han sido desarrollados y aclarados por numerosos académicos y expertos en este campo en todo el mundo. Esto se debe a que el fundamento de la validez de cualquier práctica en los sistemas educativos descansa en la presencia de una definición clara y precisa de



dicha práctica. García Valles, X. (2020) afirmó que la educación inclusiva es un movimiento global que carece de una definición rígida y es un cambio contingente que se adapta a aspectos específicos como el país, la política, la economía, el tiempo y la cultura, a pesar de ello.

El estudio se centra únicamente en el entorno ecuatoriano. Sin embargo, a pesar del compromiso de muchas naciones con la educación inclusiva y los numerosos estudios académicos realizados en este campo desde la Declaración de Salamanca (1994), la educación inclusiva todavía enfrenta los mismos problemas y obstáculos en muchas naciones del mundo (Sosa Hernández, 2022). En consecuencia, este estudio se guio por la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué significa la Educación Inclusiva entre los académicos universitarios ecuatorianos?

Este estudio emplea la teoría de la educación inclusiva de Roger Slee como marco conceptual y filosófico (Sánchez, 2023). Este marco tuvo un impacto significativo en este estudio de varias maneras, incluida la forma en que definió el problema, formuló la pregunta principal, analizó los datos y posteriormente los interpretó y conectó con una revisión de la literatura relevante (Urías Arbolaez, 2024). Esta teoría enfatiza un conjunto de conceptos, incluida la noción de que todo individuo tiene derecho a recibir servicios educativos adecuados y apropiados en las aulas públicas de la escuela más cercana a su residencia, independientemente de sus necesidades o habilidades. Este principio también resiste todas las formas de segregación y discriminación en las organizaciones educativas (Cañas Cañas, 2023).

Una de las premisas de esta teoría es la ambigüedad en la conceptualización de la

educación inclusiva y su solapamiento con otros conceptos como integración, ubicación y alojamiento. Mediante este proceso, ciertas prácticas de educación se ven influenciadas y adoptan características de educación inclusiva, lo cual resulta en prácticas que se llevan a cabo bajo el término de educación inclusiva pero que no se ajustan verdaderamente a ella (Manghi, 2020). Otra noción adoptada por este estudio es que la educación inclusiva y la educación son mutuamente excluyentes y sus prácticas están inversamente relacionadas y no, como algunos lo describen parte de un todo (González, 2022).

### **Metodología**

La metodología empleada en este estudio es el enfoque cualitativo. Este enfoque se empleó debido a la búsqueda del investigador de una comprensión más profunda de los conceptos de educación inclusiva entre los participantes. Espinoza Freire (2020) enfatiza que la investigación cualitativa tiene el mayor potencial para proporcionar una comprensión profunda de las cuestiones que rodean el tema de investigación. Además, la investigación cualitativa permite al investigador escuchar directamente las experiencias y percepciones de los participantes sobre sus propias experiencias, sin depender de otros métodos de recopilación de datos. Este estudio tiene como objetivo facilitar la audición directa de los participantes y brindarles la oportunidad de expresar todas sus opiniones sin ser dirigidos o influenciados por respuestas limitadas, como ocurre a veces en los cuestionarios.

### **Instrumento de recolección de datos.**

Se emplearon entrevistas semiestructuradas para recopilar datos en este estudio por múltiples razones. El investigador resumirá aquí la discusión sobre las razones más significativas. En primer lugar, la esencia está en la característica de la entrevista como

herramienta que proporciona una comprensión profunda del fenómeno investigado que supera los supuestos actuales del investigador sobre este fenómeno. En segundo lugar, debido a las diferentes perspectivas y antecedentes de las personas, realizar entrevistas es un método muy eficaz que puede utilizarse para recopilar una cantidad significativa de información interesante, útil y relevante para el fenómeno de la investigación. La información obtenida a través de las entrevistas contribuye al conocimiento y la comprensión del investigador. En tercer lugar, facilita la comprensión de perspectivas alternativas sobre este fenómeno.

Para realizar las entrevistas, el investigador siguió pasos específicos. En primer lugar, los participantes establecieron el momento de la entrevista. Todas las entrevistas se realizaron de forma remota mediante la aplicación Zoom. Los investigadores grabaron las entrevistas después de informar a los participantes de esta intención y también tomaron notas durante la entrevista. La duración de cada entrevista oscilaba entre 45 y 60 minutos. El foco principal de la entrevista giró en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la definición de educación inclusiva?
- ¿Podrías proporcionarme algunos ejemplos de prácticas de educación inclusiva?
- ¿Hay alguna distinción entre la educación inclusiva y la educación especial?
- ¿Consideras que hay implementación de políticas de educación inclusiva en Ecuador? ¿Podrías proporcionar algunos ejemplos?

### **Muestra**

Este estudio empleó una estrategia de muestreo intencional para elegir a los participantes. Esta estrategia permite seleccionar un participante

que pueda proporcionar los datos requeridos que agreguen la calidad, credibilidad y racionalidad necesarias al estudio. Como resultado, se determinan criterios de inclusión para seleccionar a los participantes, los cuales eran:

- Poseer un doctorado,
- Ser especialista en educación de personas con discapacidad,
- Ser miembro de una universidad ecuatoriana de educación superior.

El número de participantes alcanzado fue de 12 miembros de 7 universidades. La variación en años de experiencia y disciplina entre los participantes no afectó las respuestas. Los datos recopilados no mostraron ninguna variación que pudiera atribuirse a esta diversidad.

La Tabla 1 presenta información demográfica sobre los participantes en este estudio, utilizando la siguiente codificación (Profe: Profesor universitario) para preservar la privacidad y confidencialidad de los participantes y de acuerdo con la ética de la investigación.

### **Análisis de los datos**

#### ***Los procedimientos y validación del análisis temático.***

Los investigadores emplearon un enfoque deductivo al analizar los datos recopilados utilizando el método de análisis temático de seis fases. Los investigadores leyeron cada transcripción por separado para familiarizarse con los datos, al mismo tiempo que se analizaba la teoría y la definición adoptadas en este estudio, la teoría de la educación inclusiva de Roger Slee (Slee, 2013). La definición de Loreman (2014) describe la disponibilidad de dos estrategias y destaca que es un enfoque adaptable y diferenciador en la evaluación. Según Varela, V., y Sutton, H. (2021), un

enfoque deductivo para la codificación y el análisis de datos es un enfoque de arriba hacia abajo, donde el investigador aplica un conjunto de conceptos, ideas o temas a los datos para codificar e interpretar.

Durante la fase del círculo de lectura, los investigadores destacaron y codificaron todos los significados de la educación inclusiva, ya sea que se expresaran explícita o implícitamente. Posteriormente, los investigadores clasificaron los códigos resaltados, generando tres temas experienciales y los nombraron: definición idéntica, ambigüedad de definición y concepción de relación. Según Prosser Bravo, G., Bonilla, N.,

*Tabla 1 Información demográfica de los participantes.*

<b>Participantes</b>	<b>Especialista</b>	<b>Años de trabajo</b>	<b>Genero</b>
Profe. 1	Educación Especial	18	Masculino
Profe. 2	Atención a la diversidad	7	Masculino
Profe. 3	Intervención temprana	4	Femenino
Profe. 4	Tecnología Educativa y Adaptativa	9	Femenino
Profe. 5	Tecnología Educativa y Adaptativa	6	Masculino
Profe. 6	Dificultades en el aprendizaje	4	Masculino
Profe. 7	Dificultades en el aprendizaje	4	Femenino
<b>Participantes</b>	<b>Especialista</b>	<b>Años de experiencia</b>	<b>Genero</b>
Profe. 8	Educación para sordos	12	Femenino
Profe. 9	Educación para sordos	9	Femenino
Profe. 10	Autismo	7	Masculino
Profe.11	Autismo	5	Femenino
Profe. 12	Educación para ciegos	10	Masculino

*Fuente: Los autores*

### **Resultados**

Luego de aplicar los procedimientos de análisis de los datos recolectados según lo explicado anteriormente, el estudio llegó a un conjunto de resultados que serán presentados según los temas previamente clasificados:

#### **Definición idéntica o cercana.**

Al analizar el manuscrito de todas las entrevistas (12 entrevistas), los participantes no

Prosser González, C., y Romo-Medina, I. (2022), los temas experienciales se forman al describir las perspectivas y creencias de los participantes sobre los fenómenos en estudio.

Para fines de validación, los tres temas experienciales fueron enviados a tres académicos y siete participantes para obtener sus opiniones. Después de recopilar los comentarios, se modificó el primer tema al agregar la palabra "cerca" para transformarlo en "definición idéntica o similar". Sostuvieron que algunas definiciones no coinciden del todo con el concepto de educación inclusiva, pero se acercan a él.

parecían tener un concepto de educación inclusiva completamente idéntico a la definición adoptada en este estudio, pero solo hubo dos respuestas que se acercaban razonablemente a esta definición. PROFE 8 enfatizó que la educación inclusiva “es la inclusión del niño con discapacidad en la clasificación general con sus compañeros normales de su misma edad, con la necesidad de tener un plan individual para su educación



brindándole todas las capacidades que necesita, y que esta aula está cerca del hogar del niño” (PROFE 8). Por otro lado, PROFE 10 afirmó que la educación inclusiva “significa integrar al estudiante en el aula regular de la escuela de barrio con estudiantes de su misma edad y brindarle todos los servicios necesarios para que participe efectivamente” (PROFE 10).

A través del análisis de las dos definiciones anteriores, se desprende que el concepto de educación inclusiva entre los participantes (PROFE 8 y PROFE 10) es algo cercano, a falta de mencionar algunas especificaciones y requisitos para ajustarse plenamente al concepto de educación inclusiva, tales como lo siguiente: aplicar el plan de estudios flexible, promover la participación total de todos los estudiantes, afirmar que cada estudiante es valorado, celebrar la diferencia y la diversidad mientras se utiliza la diferenciación en la evaluación de los estudiantes.

### **Ambigüedad de definición.**

A través del análisis de los datos recopilados quedó claro que existe ambigüedad y confusión en la definición de educación inclusiva entre 10 de 12 participantes, es decir, el 83%. Esta ambigüedad apareció a través de la respuesta de los participantes, ya que se representó en dos formas básicas. El primero es la falta de claridad sobre el concepto de educación inclusiva entre algunos participantes. Por ejemplo, PROFE 7 afirmó que la educación inclusiva es “dar a todos los estudiantes la oportunidad de tener derecho a la educación y a superar todas las dificultades para su éxito académico en el entorno menos restrictivo en el que el estudiante pueda encajar” (PROFE 7). Además, tanto (PROFE 3) como (PROFE 6) enfatizaron que la educación inclusiva significa el entorno menos restrictivo. A través de estas respuestas, quedó claro que existe ambigüedad en el concepto de

educación inclusiva entre algunos de los participantes en este estudio.

Además, se hizo evidente que existe una confusión significativa entre inclusión e integración entre los participantes, como lo demuestran las respuestas de 6 participantes, a saber, PROFE 2, PROFE 4, PROFE 5, PROFE 9, PROFE 11 y PROFE 12. A continuación se muestran algunos ejemplos de estas respuestas: PROFE 2 definió la educación inclusiva como la integración de estudiantes con discapacidad en aulas convencionales, tomando en consideración las capacidades del estudiante previas a esta integración en función del alcance de su discapacidad, lo permita o no. Además, PROFE 4 definió la educación inclusiva como "la integración de estudiantes con discapacidad cuyas capacidades les permitan estar con los estudiantes regulares para estar más cerca de la educación de los estudiantes regulares" (PROFE 4). El participante PROFE 5 afirmó que la noción de educación inclusiva "implica ubicar a las personas con discapacidad en el aula regular, en última instancia" (PROFE 5). Los ejemplos antes mencionados son suficientes en este estudio para ilustrar una situación generalizada entre algunos especialistas de los departamentos de educación especial, que es la confusión entre ciertos conceptos como "inclusión" y "integración".

### **Formación de una relación.**

Al analizar todas las respuestas de los participantes sobre la naturaleza de la relación entre educación inclusiva y especial, se hizo evidente que la mayoría de los participantes (11 de 12) confirmaron la existencia de una relación entre estos dos conceptos. Por ejemplo, 7 participantes enfatizaron que la educación inclusiva es parte de la educación especial, como se desprende de las respuestas de cada uno de ellos (PROFE 1, PROFE 2, PROFE 3,

PROFE 5, PROFE 6, PROFE 9 y PROFE 12). Por el contrario, PROFE 4, PROFE 7, PROFE 10 y PROFE 11 confirmaron exactamente lo contrario. Consideran que la educación especial forma parte de la educación inclusiva y se encuentra dentro de su ámbito. La justificación de la presencia de un docente de educación especial en aulas inclusivas era necesaria. De hecho, sólo una persona (PROFE 8) confirmó que estos dos conceptos son contradictorios tanto en el aspecto filosófico como en el práctico.

### **Discusión**

Este estudio tuvo como objetivo responder a la pregunta fundamental de investigación: ¿cuál es el significado de Educación Inclusiva para los académicos universitarios ecuatorianos especializados en educación especial? Como resultado, este estudio adopta la definición de educación inclusiva de Loreman (2014), así como la teoría de la educación inclusiva de Roger Slee (2013), como lente y marco filosófico a través del cual se analizan y discuten los resultados. Los resultados anteriores serán analizados y discutidos de acuerdo con los temas principales en los que el investigador clasificó las respuestas de los participantes.

En primer lugar, con respecto a la definición idéntica o estrechamente relacionada de educación inclusiva, los resultados indicaron una completa congruencia entre la definición adaptada y la idea de educación inclusiva en este estudio. A lo largo de las respuestas de los participantes, se hizo evidente que ninguna de las respuestas se alinea con la definición y el concepto de educación inclusiva en todos sus aspectos y características requeridas. Esta falta de congruencia indica y se atribuye a la ausencia de una definición unificada, aprobada y completa en el contexto ecuatorianos de

educación inclusiva. Esto está totalmente en línea con el argumento de Guamán, V., González, L., Jiménez, S., y Hernández, A. (2024); No existe consenso sobre una definición unificada de educación inclusiva y se necesitan estudios para buscar una solución a esto. A pesar de la falta de una definición formal y universalmente aceptada de educación inclusiva, las diferentes definiciones comparten conceptos y características similares. Todos ellos coinciden en rechazar cualquier práctica de exclusión del alumnado con discapacidad, ya sea del aula general, del currículo, de los métodos de enseñanza o de la evaluación.

Además, hubo una convergencia entre las afirmaciones de ambos participantes sobre el concepto de educación inclusiva y la definición adoptada en este estudio, que se alinea con la definición de Loreman (2014). Algunas características importantes que definen la educación inclusiva surgieron en estas dos respuestas. Estas características se manifestaban a través de la presencia del niño en el aula ordinaria, en el colegio más cercano a su domicilio y con compañeros de su misma edad, proporcionándole todos los servicios necesarios para potenciar su participación con la máxima eficacia.

Esto refleja la existencia de intentos individuales de buscar una definición precisa de educación inclusiva que conduzca a una implementación adecuada de este concepto. Sin embargo, estos intentos individuales no eximen la necesidad de esfuerzos organizados por parte de todas las autoridades relevantes para crear una definición unificada y operativa de educación inclusiva. Además, no abarcan todas las prácticas existentes y futuras dentro de esta idea, lo que dificulta evaluar cada práctica de manera clara e imparcial. En resumen, Bravo, T., Zambrano, M., Merchán, M., y Franco, M.

(2024) enfatizaron que, sin una comprensión unificada y compartida de la educación inclusiva, avanzar hacia la implementación adecuada de este concepto será difícil y desafiante. Por tanto, es necesario trabajar para unificar esta definición.

Además, al analizar los resultados anteriores, se hizo evidente que existe una ambigüedad en la definición de educación inclusiva entre ciertos profesores de universidades ecuatorianas. Por ejemplo, dos participantes emitieron una conexión entre la educación inclusiva y el entorno que impone menos restricciones. De hecho, la educación inclusiva es un concepto más amplio e integral, y vincularla a una teoría la reduce a una mera adaptación o colocación. En este sentido, Jaramillo, F., Fiallos, S., y Fiallos, A. (2024) enfatizaron que un entorno menos restrictivo se basa principalmente en el principio de colocación como prioridad y difiere de la educación inclusiva como una noción más amplia y compleja.

Además, se observa una falta de claridad entre la educación inclusiva y el concepto de integración, lo cual fue evidente en las respuestas de la mitad de los participantes. La confusión entre estos dos términos es un fenómeno global entre las partes interesadas, incluidos especialistas y otros, en el campo de la educación inclusiva. Loreman E, (2014) afirman que existe confusión y superposición en el uso de muchos términos como "integración", "inclusión" e "integración" como sinónimos de una práctica que significa educación inclusiva. Esta confusión fue resultado de varios factores, como la intercambiabilidad de los términos "inclusión" e "integración" en varios estudios relacionados con la educación inclusiva. En realidad, hay una distinción y discrepancia entre estos dos conceptos en varios aspectos.

En primer lugar, la integración se origina fuera de la escuela, centrándose en el estudiante y sus capacidades para incluirlo en el entorno menos restrictivo, ya sea en aulas ordinarias o en clases autónomas. La inclusión en la escuela implica crear ambientes adecuados desde todos los aspectos para acoger y valorar a todos los estudiantes con discapacidad. En segundo lugar, la "integración" considera a la escuela como un socio en el proceso de alojamiento y colocación. Al mismo tiempo, la total responsabilidad del éxito de esta práctica recae en el estudiante con discapacidad.

El concepto de "inclusión" considera que la escuela es fundamental y crucial en el proceso de preparación e implementación de prácticas educativas inclusivas. Esto implica que existe la responsabilidad de modificar el plan de estudios, los métodos de enseñanza y los servicios para incluir exitosamente a los estudiantes con discapacidad. En tercer lugar, la "integración" no implica reestructurar los entornos escolares para dar cabida a los estudiantes con discapacidades. Por el contrario, "inclusión" se refiere a reestructurar estos entornos para acomodar las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de su diversidad.

Además, en cuanto al análisis de los resultados que aclaran la concepción de la relación entre educación inclusiva y educación especial desde la perspectiva de los profesores de las universidades ecuatorianas, se evidenció que la mayoría afirma la existencia de una correlación entre estos dos conceptos. (11 de 12 participantes), por lo tanto, 7 participantes confirmaron que la educación inclusiva es parte de la educación especial. Por el contrario, 4 participantes confirmaron que la educación especial es un componente de la educación inclusiva. De hecho, sólo un participante

enfaticó que esta relación es inversa y que la educación inclusiva es la antítesis de la filosofía y la práctica de la educación especial. Esto es exacto, ya que muchos estudios relevantes coinciden en que la educación inclusiva es una filosofía y una práctica completamente opuesta a la educación especial.

Por ejemplo, la educación especial surge de la postura ontológica del modelo médico de la discapacidad, que cree que la discapacidad es una estructura patológica del individuo que necesita ser tratada y reformada para adaptarse a los entornos que la rodean. Al mismo tiempo, la educación inclusiva surge del concepto ontológico del modelo social de la discapacidad, que afirma que la discapacidad es resultado de los obstáculos y barreras que existen en la sociedad y los entornos circundantes, obstaculizando así a las personas con discapacidad. vivir su vida de manera adecuada y auténtica.

El concepto de educación especial se fundamenta en la clasificación y etiquetado de cada individuo con discapacidad con el fin de diferenciarlos. Por el contrario, la educación inclusiva pretende oponerse a cualquier práctica de categorización o etiquetado que conduzca a la discriminación entre las personas. Una diferencia fundamental entre estas dos ideas es que la educación especial brinda servicios educativos a estudiantes con discapacidades en entornos educativos específicos, como instituciones privadas, aulas separadas en escuelas públicas o en parte en aulas generales. Estos operan en base a la capacidad del estudiante como criterio para seleccionar la ubicación educativa adecuada. Por el contrario, el concepto de educación inclusiva se opone a toda forma de segregación y práctica de prestación de servicios educativos en entornos aislados y privados, y cree únicamente en la

opción del aula general en la escuela más cercana al hogar del estudiante, que apoya la actividad activa y plena participación.

### **Conclusión**

Este estudio arrojó varios hallazgos cruciales. En el contexto ecuatoriano, no hay una definición aprobada y unificada de educación inclusiva que los especialistas puedan adoptar o consultar. Los profesores universitarios ecuatorianos especializados en educación especial tienen confusión y ambigüedad en cuanto al concepto de educación inclusiva. También hay una gran confusión y superposición entre la educación inclusiva y otros conceptos como "integración" y "colocación". Estos profesores tienen una sólida comprensión sobre la conexión intrínseca entre la educación inclusiva y la educación especial. Esto es contrario a la realidad, ya que cada concepto implica una agenda y prácticas opuestas entre sí. Con base en lo anterior, este estudio conduce a ciertas recomendaciones:

La necesidad de que las autoridades ecuatorianas responsables de la educación de las personas con discapacidad se esfuercen por adoptar una definición integral y unificada de educación inclusiva. Después, implemente y evalúe todas las prácticas relacionadas de acuerdo con él con el fin de evitar cualquier ambigüedad o discrepancia en la práctica.

Difundir conceptos precisos sobre educación inclusiva entre académicos y partes interesadas a través de seminarios, conferencias y diversos eventos científicos y sociales.

Apoyar investigaciones científicas que analizan las causas de esta falta de comprensión conceptual y práctica sobre la educación inclusiva entre los docentes universitarios ecuatorianos especializados en educación especial y sus repercusiones.

Promulgar leyes y legislaciones que se basen en el concepto certero de educación inclusiva y hacer esfuerzos para ejecutarlas.

Evaluar las prácticas actuales según la definición precisa y previamente aprobada de educación inclusiva.

### **Referencias Bibliográficas**

- Acero, L. (2024). Formación en competencias interculturales y digitales: un camino hacia la educación inclusiva en América Latina. *Tecné, Episteme y Didaxis: TED*, (55), 242-245.
- Acosta Tocasuche, M. (2023). Los ejes discursivos de la educación inclusiva para mitigar la discriminación escolar: una revisión documental. Repositorio Institucional de la Universidad El Bosque.
- Aldás, L. (2020). Percepciones de los docentes hacia las adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 5(8), 1056-1078.
- Álvarez-Lozano, I. (2023). Educación inclusiva en la formación académica de la carrera de educación, Universidad Católica de Cuenca. *Revista Conrado*, 19(94), 415-424.
- Bravo, T. (2024). Educación inclusiva, las tic, tendencias y perspectivas en Ecuador. *Conocimiento global*, 9(1), 142-151.
- Cañas Cañas, H. (2023). Educación inclusiva: Creencias de maestras, maestros y familias colombianas. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Castro, V. (2024). Análisis de los factores que influyen en la educación inclusiva en Ecuador. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 27(1), 61-73.
- Consejo de Educación Superior, C. (2023). Reglamento de régimen académico.
- del Moral, S. (2024). De las políticas de integración educativa a las políticas de inclusión educativa en México. Políticas, programas y reformas educativas. *Significaciones y recreaciones*, 47.
- Duk, C. (2019). Formación docente desde un enfoque inclusivo. A 25 años de la Declaración de Salamanca, nuevos y viejos desafíos. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 13(2), 91-109.
- Espinoza Freire, E. (2020). La investigación cualitativa, una herramienta ética en el ámbito pedagógico. *Conrado*, 16(75), 103-110.
- García Valles, X. (2020). Delimitación del perfil competencial inclusivo necesario en la formación inicial en los grados de educación primaria. *Revista innovaciones educativas*, 22(32), 51-64.
- González, A. (2022). Epistemología de la educación inclusiva y sus condiciones de producción. *Educação em Foco*, 27(1), 27017-27027.
- González, A. (2024). Educación inclusiva: Un territorio de múltiples errores de aproximación. *Revista Boletín Redipe*, 13(1), 35-50.
- Guamán, V. (2024). Educación inclusiva en tiempos de crisis. *Revista Social Fronteriza*, 4(2), e42226-e42226.
- Isla, L. (2024). Las buenas prácticas inclusivas en la formación del profesional de la Educación Primaria. *Revista Conrado*, 20(98), 343-352.
- Jácome, R. (2023). Educación inclusiva en Ecuador. Características y estrategias. *Sinergia Académica*, 6(1), 1-10.
- Jaime Rojas, B. (2023). Formación profesional y actitud docente hacia la educación inclusiva en una institución educativa estatal de Lima Provincias. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Jaramillo, F. (2024). Educación inclusiva, una mirada al marco legal en Ecuador. *Latam: revista latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2), 76.
- Jaramillo, S. (2023). Una mirada a la educación inclusiva desde las concepciones de los docentes de educación inicial y educación primaria. *Cuaderno de Pedagogía Universitaria*, 20(39), 145-157.
- Leal, Q. (2023). Motivación docente: Estudio empírico con docentes que educan



- estudiantes que presentan discapacidades identificadas en el ambiente del aula diversa. *Salud, Ciencia y Tecnología-Serie de Conferencias*, 2, 438-448.
- Lozman, T. (2014). La conceptualización y la medición de la educación inclusiva. En *la Medición de la educación inclusiva*. Emerald Group Publishing Limited, 3 -17.
- Maia Ferreira, P. (2020). Inclusión y diferenciación pedagógica: dos estudios cualitativos en el sistema educativo portugués. *Revista Colombiana de Educación*, (78), 321-342.
- Manghi, D. (2020). Comprender la educación inclusiva chilena: panorama de políticas e investigación educativa. *Cadernos de Pesquisa*, 50, 114-134.
- Marchesino, C. (2023). III Foro Mundial de Derechos Humanos 2023. E+ E: Estudios de Extensión en Humanidades, 10(15).
- Murillo Parra, D. (2020). Estrategias educativas inclusivas y su relación con la autoeficacia de docentes en formación. *Actualidades investigativas en educación*, 20(1), 168-195.
- Ocampo-González, A. (2023). Presentación del dossier. Investigar la educación inclusiva en el mundo actual: tensiones, opacidades y contingencias. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 16, 1-13.
- Palacios-Garay, P. (2020). Estrategias didácticas para desarrollar prácticas inclusivas en docentes de educación básica. *Revista eleuthera*, 22(2), 51-70.
- Prosser Bravo, G. (2022). Expertos por experiencia en la educación para el cambio climático: emociones, acciones y estrategias desde la perspectiva de participantes de tres programas escolares chilenos. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 21(45), 232-251.
- Ramírez, C. (2023). Salud y educación superior inclusiva: evaluación del impacto de políticas y programas para personas con discapacidad en Ecuador. *Salud, Ciencia y Tecnología*, 3, 361-371.
- Rappoport Redondo, S. (2018). El docente, los profesionales de apoyo y las prácticas de enseñanza: aspectos clave en la configuración de aulas inclusivas. *Perspectiva Educacional*, 57(3), 3-27.
- Riños, R. (2023). La educación inclusiva como fortaleza de la práctica pedagógica en el aula. *Revista Criterios*, 30(1), 124-137.
- Sánchez, R. (2023). La relación entre la educación y la psicomotricidad: un enfoque interdisciplinario para el desarrollo integral de los estudiantes. *Revista Conrado*, 19(S1), 231-239.
- Slee, R. (2013). La escuela extraordinaria. Exclusión, escolarización y educación inclusiva. Ediciones Morata.
- Sosa Hernández, P. (2022). Cultura inclusiva: Camino hacia la atención de diversidad en la educación. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 6(26), 1918-1931.
- Urías Arbolaez, C. (2024). La educación inclusiva ante los desafíos contemporáneos. *Edumecentro*, 16.
- Valdés, R. (2023). Radiografía de la investigación sobre educación inclusiva. *Cadernos de Pesquisa*, 52, e09524.
- Varela, V. (2021). La codificación y categorización en la teoría fundamentada, un método para el análisis de los datos cualitativos. *Investigación en educación médica*, 10(40), 97-104.



Esta obra está bajo una licencia de **Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional**. Copyright © Jenniffer Katherine Corozo Nazareno, Diana Gabriela Arroyo Álvarez, Johanna Vanessa Ladinez Garcés y Ana Karina Alban Peña.

